



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez han sido debidamente informadas por los miembros de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Dosbarrios, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2014 y 2015 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dosbarrios 4 de octubre de 2016.-El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.- 5772